



MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: IN-E23-050

PAQUETE No.: 050

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000676.- CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, DIRECCIÓN, SERV. SANIT. Y OBRA EXTERIOR (INCL. DEMOL. DE LOS EDIFS. A, B, D, E, F Y G) EN LA PRIMARIA LIC. JUSTO SIERRA MÉNDEZ, CON CLAVE 27DPR0879I. ARENA DE HIDALGO, MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO. FAM BÁSICO 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 10:30 HRS., DEL 26 DE JUNIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

Table with 3 columns: NO., LICITANTE, and MOTIVO. It contains two rows detailing the reasons for disqualification of bidders Jorge Cordova Gonzalez and Constructora AI del Sureste, S.A. de C.V.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 050

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





ACTA DE FALLO

NO.	LICITANTE	MOTIVO
		<p>FRACCIÓN II.- INCISO A) SUBFRACCIÓN V INCISO C).- QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO DENTRO DE LOS QUE EMITE EL BANCO DE MÉXICO Y SE DEBERÁ DE ANEXAR UNA COPIA DEL DIARIO OFICIAL O DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PROPIO BANCO CON EL INDICADOR SELECCIONADO PARA DICHS CÁLCULOS;</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

NUMERO	LICITANTE	PROYECTO	PLAZO	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA)
1	ROGER HERNANDEZ SANCHEZ	07000676	180	\$ 6,098,530.17 (SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 17/100 M.N.)
2	CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	07000676	180	\$ 6,109,591.81 (SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.)
3	GRUPO OBRAMEX, S.A. DE C.V.	07000676	180	\$ 6,177,549.23 (SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.)
4	JOSE DEL CARMEN GALLEGOS RAMOS	07000676	180	\$ 6,184,645.49 (SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.)

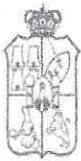
3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 4 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: **ROGER HERNANDEZ SANCHEZ**, EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL **INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA** Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NO. CONTRATO:	CO07000676-50/2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	07000676.- CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, DIRECCIÓN, SERV. SANIT. Y OBRA EXTERIOR (INCL. DEMOL. DE LOS EDIFS. A, B, D, E, F Y G) EN LA PRIMARIA LIC. JUSTO SIERRA MÉNDEZ, CON CLAVE 27DPR0879I. ARENA DE HIDALGO, MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO. FAM BÁSICO 2023.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 050

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





ACTA DE FALLO

MONTO AUTORIZADO:	✓ \$ 7,187,431.61 (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 61/100 M.N.)
MONTO CONTRATADO:	✓ \$ 7,074,295.00 (SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
PERIODO DE EJECUCIÓN:	✓ DEL 04 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO EJECUCIÓN:	✓ 180 DÍAS NATURALES
NOMBRE DEL RECURSO:	✓ TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FAM BASICO 2023)
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	✓ SF/TR0382/2023, 16/05/2023, \$49,246,510.12

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE **\$707,429.50** (SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.

5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE **\$2,122,288.50** (DOS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.

6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: **ROGER HERNANDEZ SANCHEZ**, PARA QUE EL DÍA **30 DE JUNIO DE 2023**, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", DE **9:00 A 15:00 HORAS**, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO **30 DE JUNIO DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
- CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.

8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: **ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ** DESIGNADO COMO: **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.**

10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.**

11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 050

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

FINALMENTE SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

NOMBRE Y FIRMA

LICITANTES

JORGE CORDOVA GONZALEZ

C.

NO SE PRESENTO

CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO

ROGER HERNANDEZ SANCHEZ

C.

NO SE PRESENTO

CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO

GRUPO OBRAMEX, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO

JOSE DEL CARMEN GALLEGOS RAMOS

C.

NO SE PRESENTO

